

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **065**

Fecha Estado: 02/05/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320120039500	Ejecutivo Conexo	LIBARDO HERNANDEZ	MARGARITA MARIA SOSSA PARRA	Auto corre traslado Se corre traslado de la actualización de crédito a la parte ejecutada. (Descargar Auto del microsítio del Juzgado- Pág rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	28/04/2023		
05001310501320150099900	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO ESCOBAR MEJIA	PROTECCIÓN	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación de costas y agencias en derecho. Se ordena el archivo del expediente. ESJ	28/04/2023		
05001310501320150174100	Ordinario	MARIA LUZ ENITH URIBE CASTRILLON	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Corrige auto que liquidó las costas. (AG)	28/04/2023		
05001310501320180013800	Ordinario	FRANCISCO ALBEIRO ACEVEDO DUQUE	BANCO DE LA REPUBLICA	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega del título judicial Nro. 413230004030032 en favor del demandante. No se accede a la solicitud de entrega por parte del Dr. JUAN FELIPE MOLINA, por no contar con facultad para recibir. Se ordena oficiar a la demandada. Auto consultable en aplicativo BestDOc. (AG)	28/04/2023		
05001310501320180076800	Ejecutivo	PROTECCION S.A	CVH AGRO Y CONSTRUCCION S.A.S	Auto aprueba liquidación En la fecha se aprueba Liquidación de crédito. ESJ	28/04/2023		
05001310501320190064200	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA GAVIRIA RUIZ	PROTECCION	Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG)	28/04/2023		
05001310501320200017700	Ordinario	GLADYS LOAIZA ECHEVERRI	SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento SE ABSTIENE DE DAR TRAMITE A DESISTIMIENTO. VER AUTO. LJRJG.	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320200024700	Ordinario	GLADIS DEL SOCORRO MONCADA ESTRADA	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositorio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (ESJ)	28/04/2023		
05001310501320210021000	Ordinario	MARIA LUZ ALVAREZ ARAUJO	COLPENSIONES	Auto ordena liquidación En fecha se emite auto que liquida costas y se ordena el archivo del expediente. ESJ	28/04/2023		
05001310501320210036200	Ordinario	MARILYN VELASQUEZ MONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por SURA EPS, para lo que estimen pertinente, visible en pdf 43Memorial. JDC	28/04/2023		
05001310501320210056600	Ordinario	CARLA ALEXANDRA ARANGO DIAZ	COLPENSIONES	Auto ordena liquidación En la fecha se emite auto que liquida costas y se ordena el archivo. ESJ	28/04/2023		
05001310501320220001900	Ordinario	JORGE ENRIQUE MUÑOZ PRIETO	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto pone en conocimiento NUEVA RESPUESTA DE COLPENSIONES A OFICIO DECRETRADO POR EL DESPACHO. LJR.G.	28/04/2023		
05001310501320220002900	Ordinario	CARLOS OCTAVIO GODOY HERRERA	COLPENSIONES	Auto ordena liquidación En la fecha se emite auto que liquida costas y ordena el archivo. ESJ	28/04/2023		
05001310501320220012800	Ordinario	HECTOR MARIO MOLINA OSSA	CONSORCIO CCC ITUANGO	Auto resuelve aclaración providencias Se NIEGA la ACLARACIÓN solicitada por el apoderado de la parte demandante. JDC	28/04/2023		
05001310501320220020200	Ordinario	JOHN FERNANDO HINCAPIE VALENCIA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DA POR CONTESTADA LA DEMANDA POR LA PASIVA. Se fija fecha para audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto para el próximo VEINTICINCO (25) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M). JDC	28/04/2023		
05001310501320220024000	Ordinario	HECTOR JAIME GRAJALES CARDONA	CLARO OSCURO ENROLLABLES SAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se reprograma la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS y acto seguido la AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para el día VEINTITRÉS (23) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M). Para la asistencia a la audiencia las partes deberán tener disponibilidad hasta las 5:00 p.m. JDC	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320220036600	Ejecutivo Conexo	MARTHA CECILIA VASQUEZ HENAO	COLFONDOS S.A.	Auto aprueba liquidación Se aprueba liquidación del crédito. Se declara pago parcial. Se ordena seguir adelante la ejecución. Se ordena entrega del título judicial al apoderado de la parte ejecutante. Se aprueba costas procesales de la ejecución (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Pág rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	28/04/2023		
05001310501320220039400	Ordinario	JUAN DAVID CARDONA QUINTERO	ESCALA. LA SAS	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS. LJRG.	28/04/2023		
05001310501320220042700	Ordinario	ADRIANA CORREA TRUJILLO	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento ADMITE EL DESISTIMIENTO A LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE PERITO Y LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA APODERADA DE LA JRCL. LJRG.	28/04/2023		
05001310501320220044100	Ordinario	ASUNCION MOLINA RAMIREZ	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se pone en conocimiento respuesta de Protección. Se ordena integrar intervinientes excluyentes, notificación a cargo de la parte demandante. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Pág rama judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB	28/04/2023		
05001310501320220051900	Ordinario	MARIA HONORATA NAVARRO DE ACEVEDO	NUEVA EPS S.A.	Auto resuelve recurso NO se CONCEDE el recurso de APELACIÓN interpuesto y sustentado oportunamente por la apoderada judicial de la Nueva EPS. JDC	28/04/2023		
05001310501320230000400	Ordinario	LUIS GONZALO ARAQUE BEDOYA	TRANSPORTES SAFERBO S.A.	Auto pone en conocimiento DEVUELVE CONTESTACIÓN Y CONCEDE EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS PARA SUBSANAR. LJRG.	28/04/2023		
05001310501320230002700	Ordinario	DAVID ANDRES ARANZAZU FRANCO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento DA POR CONTESTADA LA DEMANDA. CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES PREVIAS. ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA Y ORDENA NOTIFICAR NUEVAMENTE A GEXTION. LJRG.	28/04/2023		
05001310501320230004700	Ordinario	WILLIAM AUGUSTO PARRA BAUTISTA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA A PROTECCIÓN S.A. Y COLPENSIONES, Y NO CONTESTADA A PORVENIR S.A. LJRG	28/04/2023		
05001310501320230005900	Ordinario	ANDERSON ARBOLEDA LOPERA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA Y DECRETA PRUEBA. LJRG.	28/04/2023		
05001310501320230013900	Ordinario	AMPARO DEL SOCORRO GARCIA TAPIAS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y ORDENA NOTIFICAR. LJRG.	28/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)